

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., tres de diciembre de dos mil veintiuno

Sin Radicado

Líbrese comunicación con destino al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, por la Secretaría y el Centro de Servicios Judiciales, informándole que el embargo de remanentes ordenado en auto del 19 de noviembre de 2021, NO SURTE EFECTOS LEGALES, toda vez el proceso 2021-00100-00 que se tramitó en este juzgado corresponde a una acción de tutela, tal como se observa a continuación:

Número de Radicación

63001310300120210010000

Consultar

Nueva Consulta

Detalle del Registro

Fecha de Consulta : Jueves, 02 de Diciembre de 2021 - 02:48:35 P.M.

Obtener Archivo PDF

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
001 Circuito - Civil	MARIA ANDREA ARANGO ECHEVERRI

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Acción de Tutela	Tutelas	Sin Tipo de Recurso	Centro de Atención de Notificaciones

Y una vez hecha la consulta en siglo XXI, no se encontró entre las partes referidas en el oficio

Líbrese oficio por el Centro de Servicios al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Armenia, dando alcance a lo dispuesto dentro del proceso radicado 630013103003-2021-00202-00.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8e134e5599ff74192d9a2dc22f91ed18826f756f6f5e6d015e8a2db3eef02ad2

Documento generado en 03/12/2021 06:17:41 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>